



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-F 34
Versión	2.0
Aprobación	03/0/2025
Página	1 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN

SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO N° 068-2026

I. DATOS DEL CONTRATO				
OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO EN LOS TEMAS DE COMPETENCIA DE LA INSPECCIÓN DE CONVIVENCIA Y PAZ DEL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA”				
CONTRATISTA	YURY CAROLINA ROJAS VARGAS C.C. 1.018.430.497			
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TIMANÁ R/L EDWIN ANDRES CARDENAS GASCA			
PLAZO	167 días			
FECHA ACTA DE INICIO	15 DE ENERO DE 2026.			
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JUNIO 2026.			
VALOR	CATORCE MILLONES DE PESOS (\$ 14.000.000) M/CTE			
No. De CDP	N° 2026000090	FECHA:	14/01/2026	
No. De REGISTRO P.	N° 2026000085	FECHA:	15/01/2026.	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	HENRY ARTUNDUAGA OROZCO			
CARGO	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO			
Marque con una X según corresponda:		Informe Parcial	X	Informe Final
FECHA PRESENTE ACTA		PERIODO DEL INFORME		
09 DE JUNIO DE 2026		MES DE MAYO DEL 2026		

II. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
No.	OBLIGACIÓN	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES
1	Apoyar a la Inspección de Convivencia y Paz, proyectando oficios, citaciones, autos y demás documentos que resulten del ejercicio de las funciones de dicha dependencia.	Durante la ejecución contractual correspondiente al mes de mayo, la contratista brindó apoyo a la Inspección de Convivencia y Paz en la proyección de oficios, citaciones, actas de audiencia y demás documentos derivados del ejercicio de las funciones propias de la dependencia, contribuyendo al desarrollo oportuno de las actuaciones administrativas.



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-F 34
Versión	2.0
Aprobación	03/0/2025
Página	2 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN

2	Apoyar a la Inspección de Convivencia y Paz en la respuesta a derechos de peticiones y contestaciones de acciones de tutela, de acuerdo a la necesidad.	Durante el mes correspondiente, a la contratista no le fueron asignadas responsabilidades relacionadas con la gestión de derechos de petición ni con la elaboración de contestaciones de acciones de tutela.
3	Participar y Colaborar en el desarrollo de audiencias, conciliaciones y mediaciones que se lleven a cabo en la Inspección de Convivencia y Paz, para lo cual realizará actas y transcripción de audiencias.	Durante el mes de mayo, la contratista participó activamente en las audiencias de conciliación y mediación programadas, así como en el apoyo a la proyección de las actas derivadas de dichas actuaciones, contribuyendo al adecuado desarrollo y registro de los procesos adelantados.
4	Realizar la Proyección de las resoluciones y demás decisiones que se hagan necesarias sobre las medidas correctivas a tomar por parte de la Inspección de Convivencia y Paz.	Durante el mes de mayo, la contratista dio continuidad a la proyección de resoluciones, decisiones y fallos correspondientes a los procesos policivos adelantados, en el marco de las competencias asignadas a la dependencia.
5	Apoyar a proyectar recursos de reposición, de acuerdo a las necesidades de la Inspección de Convivencia y Paz.	Durante el mes de mayo, la contratista no realizó la proyección de recursos de reposición.
6	Apoyar la Gestión documental de acuerdo a la necesidad de la Inspección de Convivencia y Paz, así como la generación del Inventario documental de la dependencia.	Durante el periodo correspondiente, la contratista adelantó el inventario de los procesos a cargo de la dependencia, así como las actividades de gestión documental y archivo de expedientes. De igual manera, se realizó la depuración y organización del archivo, efectuando el correspondiente archivado de los documentos más antiguos, conforme a los lineamientos de gestión documental establecidos.
7	Las demás actividades que en desarrollo del objeto del contrato de prestación de servicios profesionales se consideren necesarias por parte del supervisor del contrato.	Durante el periodo correspondiente, la contratista brindó apoyo jurídico en diligencias y trámites administrativos, garantizando el debido proceso y la correcta aplicación de la normatividad vigente. Así mismo, apoyó la proyección y revisión de actos administrativos, conceptos y comunicaciones, asegurando su claridad, legalidad y adecuado sustento jurídico, en el marco de actuaciones orientadas a la promoción de la paz y la convivencia en el municipio.



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-F 34
Versión	2.0
Aprobación	03/0/2025
Página	3 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN

	De igual manera, la contratista realizó acompañamiento en inspecciones oculares en campo y apoyó el desarrollo de audiencias adelantadas en sitio. Asimismo, participó en la realización de visitas de control urbanístico dentro del municipio de Timaná, contribuyendo al cumplimiento de las funciones propias de la dependencia.
--	--

III. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL CONTRATO

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que la contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social correspondientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, según Planilla No. 9504214033 correspondiente al mes de mayo 2026.

IV. ESTADO FINANCIERO

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR
2026000353	18/02/2026	\$1.500.000
2026000494	05/03/2026	\$2.500.000
2026000815	13/04/2026	\$2.500.000
2026001074	07/05/2026	\$2.500.000
+ Valor Inicial del Contrato	\$ 14.000.000	
- Pago parcial pagado	\$	\$ 9.000.000
- Pago de la presente acta	\$	\$ 2.500.000
- Valor no ejecutado	\$	\$ 2.500.000
Sumas iguales	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000

V. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Por lo anterior el Supervisor del contrato **No. 068- 2026** certifica, que se cumplió con el objeto del contrato en mención y se autoriza el **QUINTO (05) PAGO** por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE**

VI. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-F 34
Versión	2.0
Aprobación	03/0/2025
Página	4 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN

Nombre: HENRY ARTUNDUAGA OROZCO

Cargo: secretario general y de Gobierno

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

VII. VERIFICACION APORTES

NOMBRE DEL CONTRATISTA YURY CAROLINA ROJAS VARGAS
CEDULA No. 1.018.430.497
CONTRATO No. 068- 2026.
VALOR INICIAL \$ 14.000.000
FORMA DE PAGO CUOTAS

VERIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

No. PLANILLA	FECHA GENERACION REPORTE PLANILLA	PERIODO (MES)	VALOR PAGADO POR SALUD	VALOR PAGADO POR PENSION	VALOR PAGADO POR ARL	VALOR TOTAL PAGADO PLANILLA
9499096260	2026-02-04	ENERO	\$131.400	\$168.100	\$25.600	\$325.100
9500513237	2026-02-26	FEBRERO	\$218.900	\$280.200	\$42.700	\$541.800
9501022261	2026-03-30	MARZO	\$218.900	\$280.200	\$42.700	\$541.800
9502608929	2026-04-27	ABRIL	\$218.900	\$280.200	\$42.700	\$541.800
9504214033	2026-05-29	MAYO	\$218.900	\$280.200	\$42.700	\$541.800
VALOR TOTAL APORTES						\$2.492.300

VALOR CUOTA CONTRATO	BASE COTIZACIÓN 40% MINIMA	BASE COTIZACIÓN PAGO	INTERESES POR MORA	PAGOS
2,500,000	1,000,000	1,750,905		

SALUD	12.5%	218,863	0	218,863
PENSIÓN	16.0%	280,145	0	280,145
RIESGOS LABORALES	0.522%	9,140	0	9,140

TOTAL APORTES		508,148	-	508,148
---------------	--	---------	---	---------



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-F 34
Versión	2.0
Aprobación	03/0/2025
Página	5 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN

REVISÓ:

Nombre: HENRY ARTUNDUAGA OROZCO
Cargo: Secretario General y de Gobierno

Laura Cifuentes.

Proyectó: Laura Daniela Rivera Cifuentes
Apoyo Oficina Contratación